



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

*"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".*

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº. 00000050-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 04 de Febrero del 2015

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°000322-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 09 Julio del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867, ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000322-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 09 de Julio de 2014, se designó en el cargo de Director Ejecutivo de Circulación Terrestre, nivel remunerativo F-4; de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tumbes, al **Bach. Luis Alberto Peña Rodríguez**;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al Abog. **HECTOR DAMIAN SANCHEZ MOLINA**, como Director Ejecutivo de Circulación Terrestre, nivel remunerativo F-4; de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Tumbes;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº. 00000050-2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 04 de Febrero del 2015

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del SERVIDOR al BACH. LUIS ALBERTO PEÑA RODRÍGUEZ**, en el cargo de Director Ejecutivo de Circulación Terrestre, de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al servidor **Abog. HECTOR DAMIAN SANCHEZ MOLINA**, en el cargo de Director Ejecutivo de Circulación Terrestre, de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones, del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Arq. RICARDO ISIDRO FLORES DIOSES  
Presidente del Gobierno Regional  
TUMBES

